



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA AGRICULTORES

(Febrero de 2020)

SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS CEREALES DE INVIERNO EN CUANTO A LA INCIDENCIA DEL ZABRO

El zebro (*Zabrus tenebrioides*) es una plaga del suelo que afecta a los cereales de invierno. En octubre de 2019, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se emitió un aviso preventivo por la detección de adultos en parámetros aparentemente superiores a lo habitual durante el periodo reproductivo. Los condicionantes climáticos del otoño y en lo que se lleva de invierno están resultando compatibles con la aparición y supervivencia de las larvas, causantes de los daños en el inicio del ciclo del cereal.

Especialmente en zonas donde se haya observado presencia de zebro en campañas anteriores, se recomienda **especial vigilancia** y seguir las **recomendaciones** emitidas al efecto, disponibles en la Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales y Unidades de Desarrollo Agrario del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de su provincia, así como en <http://plagas.itacyl.es>

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, prestando especial atención en el caso del zebro a la Fecha de Caducidad de registro del producto. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro/menu.asp>

Para más información, consultar en las dependencias del Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de su provincia (Sección de Sanidad y Producción Vegetal o en la Sección Agraria Comarcal o Unidad de Desarrollo Agrario más próxima) o en el Área de Plagas del ITACyL.